REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 82^a, en martes 1 de octubre de 2024 (Especial, de 19:32 a 21:08 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, del señor Rivas Sánchez, don Gaspar.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA	13
II. APERTURA DE LA SESIÓN	19
III. ACTAS	19
IV. CUENTA	19
V. TABLA	19
INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO ENTRE 2023 Y 2024 EN MATERIA INCENDIOS FORESTALES, Y EN PARTICULAR ANTE LOS INCENDIOS FEBRERO DE 2024 EN COMUNAS DE VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR, QUILPU VILLA ALEMANA (CEI NOS 47, 48, 49 Y 51, REFUNDIDAS)	DE DE É Y
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACTOS GOBIERNO, EN ESPECIAL DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR Y SEGURIO PÚBLICA, DE RELACIONES EXTERIORES Y DE DEFENSA NACIONAL, RELACIÓN CON LAS EVENTUALES DEFICIENCIAS DEMOSTRADAS EN NUESTRO SISTEMA DE INTELIGENCIA, ASÍ COMO LAS FACILIDADES O ENCUENTRAN GRUPOS CRIMINALES TRANSNACIONALES PARA VULNER NUESTRA INTEGRIDAD TERRITORIAL, CON LAS EVIDENTES CONSECUENO QUE ELLO CONLLEVARÍA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL, LA SEGURID PÚBLICA INTERIOR Y LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD PARA EL ESTADO CHILE POR EL INCUMPLIMIENTO DE TRATADOS INTERNACIONALES RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DE PERSONAS REFUGIADAS (CEI 50)	PAD EN POR QUE RAR IAS DAD DE EN
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1 06 1 116 116 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	. •

- 1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que "Declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información, del Derecho a la Comunicación y del Periodismo Independiente y Comunitario". Boletín N° 14994-24. (409/SEC/24).
- 2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Schneider; Bello; Mix; Ñanco; Rojas; Veloso y Yeomans; y de los diputados señores Giordano; Ibáñez y Sáez, que "Modifica la ley N° 21.091 para fijar criterios y topes a la remuneración de docentes, investigadores y directivos de las instituciones privadas de educación superior". Boletín N° 17149-04.
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Calisto; Oyarzo; Pino y Saffirio; y de las diputadas señoras Ahumada; Olivera y Pérez, doña Joanna; que "Modifica la Carta Fundamental para crear el Consejo Autónomo de Justicia y reformar el sistema de nombramiento de jueces letrados, ministros de Corte y fiscales judiciales". Boletín N° 17150-07.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Pino; Calisto; Moreno y Saffirio; y de las diputadas señoras Ahumada; Nuyado y Pérez, doña Joanna, que

- "Prorroga el plazo establecido en la ley N° 21.435 para la inscripción de derechos de aprovechamiento en el Catastro Público de Aguas". Boletín N° 17151-33.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bugueño y Rosas; y de las diputadas señoras Delgado; Mix; Sagardia y Veloso, que "Modifica el Código Penal para sancionar la exposición imprudente de personas a riesgos en el borde costero". Boletín N° 17152-07.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, N° 2), de la ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo. Rol 14832-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 5°, letra a), de la ley N° 19.983 que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de factura. Rol 14358-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Alinco por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Modifica la Carta Fundamental para facultar, a los afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones, pensionados de rentas vitalicias y exonerados políticos, a retirar parte de sus fondos previsionales". Boletín N° 15998-07 (refundido con boletín N° 16797-07).
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Araya, don Jaime por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Modifica la Carta Fundamental para facultar, a los afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones, pensionados de rentas vitalicias y exonerados políticos, a retirar parte de sus fondos previsionales". Boletín N° 15998-07 (refundido con boletín N° 16797-07).
- Comunicación de los diputados señores Arroyo y Cifuentes por el cual informan que retiran de su tramitación el proyecto que "Modifica la Carta Fundamental para permitir, a los cotizantes de fondos de pensiones, el retiro total o parcial de sus ahorros previsionales, para solventar gastos de enfermedades catastróficas y salvaguardar su única vivienda". Boletín N° 16797-07 (refundido con boletín N° 15998-07).
- Comunicación de la diputada señora Sagardia, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 1 de octubre de 2024, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Moreno, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el 1 de octubre de 2024, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Benavente, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 1 de octubre de 2024.

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Santibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 1 de octubre de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del jefe del Comité Republicanos por el cual informa que el diputado señor Meza reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Urruticoechea en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.

2. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Ojeda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre de 2024, por impedimento grave.

3. Notas

- Nota del diputado señor Fuenzalida, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 1 de octubre de 2024, por la tarde, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha y franja horaria.
- Nota del diputado señor Alinco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas esa el 2 de octubre de 2024.

Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la Municipalidad de Ñuñoa, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 64.724, de 3 de abril de 2024, cuya copia se acompaña. (E545794 al 77490).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que este ministerio maneja para la construcción de nuevas cárceles en la Región de Ñuble, debido al hacinamiento carcelario que hoy presenta la región. (5624 al 63285).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Raphael, doña Marcia. Estado en que se encuentra la implementación del traspaso del Servicio Nacional de Menores hacia el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, correspondiente a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (204 al 73865).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director nacional de Gendarmería de Chile informe sobre la situación de discapacidad que afecta a la persona que indica, quien cumple condena en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Curicó, específicamente en el módulo 8, considerando realizar todas las acciones necesarias

- para facilitarle una silla de ruedas en buen estado, a fin de mejorar su movilización dentro del recinto. (5592 al 63106).
- Diputada Medina, doña Karen. Implementación del reglamento de la ley N°21.500, que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos, indicando el nivel de coordinación entre organismos, fechas de trabajo realizado, avances y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (5596 al 77537).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Situación que afecta a los funcionarios que se desempeñan como centinelas en la puerta principal del Complejo Penitenciario de Punta Arenas, tomando las medidas necesarias en materia de seguridad, infraestructura, calefacción, higiene y salubridad, a fin de darles una pronta solución. (5597 al 67831).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Planificación y dotación de funcionarios con que contará el Centro de Detención Preventiva de la comuna de Pozo Almonte, de la Región de Tarapacá, en los términos que requiere. (5657 al 57729).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Razones detrás de la falta de sanciones en los casos de los internos que participaron en huelgas de hambre en la macrozona sur, como, asimismo, las medidas que se adoptarán para asegurar la correcta e imparcial aplicación del reglamento en el futuro, en los términos que plantea. (5659 al 65750).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Vínculo laboral que existiría entre la señora Jacqueline Van Rysselberghe y el Servicio Médico Legal, detallando especialmente la figura jurídica conforme a la cual se efectuarían pagos por la prestación de servicios vinculados a informes y evaluaciones psiquiátricas, en los términos que plantea. (5688 al 76697).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación sanitaria y de hacinamiento que afecta al Centro de Cumplimiento Penitenciario de la comuna de Talca, de acuerdo a las consideraciones que expone. (5692 al 54188).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

 Diputado Cifuentes, don Ricardo. Oferta programática del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) en la Región de Coquimbo, detallando especialmente los cursos de capacitación disponibles, así como la factibilidad de crear nuevas alternativas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2616 al 79624).

Ministerio de Salud

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del proyecto de reposición y relocalización del Centro de Salud Familiar de Santa Clara, en la comuna de Bulnes, Región de Ñuble. (17306 al 78376).
- Diputada Morales, doña Carla. Protocolo seguido para evaluar y aprobar la solicitud de un paciente que requiere un cambio de prestador de servicios de salud en medio de un tratamiento oncológico; los mecanismos de seguimiento y control existentes para asegurar que los plazos y estándares de atención médica se cumplan, según lo estipulado en el Plan AUGE-GES; los criterios que se utilizan para decidir la reasignación de un paciente de un prestador privado a uno público, remitiendo a esta Cámara los demás antecedentes que solicita. (22452 al 72288).

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Sumarios e investigaciones sumarias que se encuentran pendientes a la fecha en cada uno de los centros asistenciales que dependen de la red pública, indicando cuántas personas, funcionarias y funcionarios, se encuentran suspendidas de sus labores con pago íntegro de su remuneración, debido a una medida cautelar que les impide volver a ejercer sus funciones, según los antecedentes que expone. (2286 al 45479).
- Diputado Barrera, don Boris. Contratos vigentes que tenga esa cartera con la Fundación Arturo López Pérez o de aquellos suscritos con la misma entidad por servicios dependientes o relacionados del Ministerio de Salud. (2604 al 78495).
- Diputado Barrera, don Boris. Contratos vigentes que tenga esa cartera con la Fundación Arturo López Pérez o de aquellos suscritos con la misma entidad por servicios dependientes o relacionados del Ministerio de Salud. (3602 al 78495).

Ministerio del Medio Ambiente

 Diputado Carter, don Álvaro. Cantidad de reglamentos pendientes de ser dictados por su cartera, a que leyes corresponden, las razones del retraso y las medidas que se están implementando para elaborar dicha normativa. (244805 al 78540).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Camaño, don Felipe. Medidas que ha tomado ese organismo frente a la huelga de hambre de parte del elenco del Ballet Folclórico Nacional y los planes que se manejan para destrabar este conflicto, en los términos que plantea. (1275 al 79235).
- Diputado Camaño, don Felipe. Medidas que ha tomado ese organismo frente a la huelga de hambre de parte del elenco del Ballet Folclórico Nacional y los planes que se manejan para destrabar este conflicto, en los términos que plantea. (1275 al 79236).

Ministerio del Deporte

- Diputada Olivera, doña Erika. Situación actual de la Asociación de Fútbol de Lo Espejo, sancionada por 5 años por la ANFA, en razón de desórdenes ocurridos en un partido, remitiendo los antecedentes que respaldan esa sanción, las medidas que se han adoptado para que no se afecte el desarrollo de las categorías infantil y juvenil. Asimismo, envíe la nómina de otros clubes y asociaciones que han sido sancionados, especialmente aquellos en los cuales han ocurridos actos de violencia, como balaceras y riñas. (1458 al 81815).

Subsecretarías

- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de acoger el requerimiento de las vecinas y vecinos del sector oriente de Osorno, tendiente a subsanar los problemas de aumento delictivo en la zona, a través de la destinación y habilitación de una subcomisaria o comisaría, teniendo en consideración la existencia de un terreno y un antiguo inmueble en desuso, en el cual funcionaba la ex-Tenencia de Carreteras, que pudiera ser recuperado. (2078 al 81088).
- Diputada Tello, doña Carolina; Diputada Molina, doña Helia; Diputada Placencia, doña Alejandra. Medidas de apoyo y protección entregadas a la familia y víctima del secuestro acontecido el día tres de junio de 2024 en el Barrio Yungay, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, e indique las acciones preventivas a implementar en conjunto con las comunidades educativas aledañas al sector del suceso, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (2081 al 73835).

- Diputada Morales, doña Carla. Protocolo seguido para evaluar y aprobar la solicitud de un paciente que requiere un cambio de prestador de servicios de salud en medio de un tratamiento oncológico; los mecanismos de seguimiento y control existentes para asegurar que los plazos y estándares de atención médica se cumplan, según lo estipulado en el Plan AUGE-GES; los criterios que se utilizan para decidir la reasignación de un paciente de un prestador privado a uno público, remitiendo a esta Cámara los demás antecedentes que solicita. (22452 al 72290).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Fundamentos de la declaración de vacancia del cargo en que se desempeñaba el señor Maximiliano Salazar Zapata, indicando la posibilidad de reubicar al trabajador hacia un área en que pueda desarrollarse laboralmente, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2284 al 78460).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de tomar las medidas necesarias para la seguridad, infraestructura, calefacción, higiene y salubridad para el puesto de servicio Puerta Principal del Complejo Penitenciario de Punta Arenas. (5597 al 63697).
- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas y programas evaluados e implementados para evitar que se internen, irregular o ilegalmente, dinero u objetos de diversa índole a recintos penitenciarios, indicando si existen catastros confeccionados para dar cuenta de la cantidad de irregularidades en el ingreso de material prohibido, detallado por el tipo de especies y las características del condenado. (5658 al 56206).

Fuerzas Armadas

- Diputada Ñanco, doña Ericka. Solicitudes de traslado al Centro de Educación y Trabajo de Cañete realizadas por el condenado Guillermo Camus Jara, indicando las razones jurídicas que fundamentan el rechazo de las 4 peticiones efectuadas, por las consideraciones que expone. (5595 al 68281).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de tomar las medidas necesarias para la seguridad, infraestructura, calefacción, higiene y salubridad para el puesto de servicio Puerta Principal del Complejo Penitenciario de Punta Arenas. (5597 al 63699).
- Diputado Rosas, don Patricio. Medidas adoptadas ante la situación de salud que afecta al interno Jhon Esteban Gaete, quien actualmente se encuentra privado de libertad en el Complejo Penitenciario Llancahue, de Valdivia, Región de Los Ríos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (5628 al 65372).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Planificación y dotación de funcionarios con que contará el Centro de Detención Preventiva de la comuna de Pozo Almonte, de la Región de Tarapacá, por las consideraciones que expone. (5657 al 57725).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procedimiento, cobertura y periodicidad de los exámenes de droga practicados a los funcionarios de vuestra institución, indicando las sanciones administrativas y medidas adoptadas frente a casos que han arrojado resultados positivos, en los términos que requiere. (5663 al 73738).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Denuncia que un funcionario de la institución efectuó anónimamente sobre posibles hechos de corrupción en el Centro de Detención Preventiva Santiago 1, señalando si se ha iniciado o no el respectivo sumario administrativo por la amenaza de muerte que habría sufrido el referido

servidor, así como las medidas que se implementarán para brindarle protección física y psíquica. (590 al 72251).

Servicios

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Estado en que se encuentran las rutas que individualiza, remitiendo información en relación con eventuales proyectos u obras de mejoramiento de ellas. (10306 al 78983).

Varios

- Diputada Morales, doña Carla. Protocolo seguido para evaluar y aprobar la solicitud de un paciente que requiere un cambio de prestador de servicios de salud en medio de un tratamiento oncológico; los mecanismos de seguimiento y control existentes para asegurar que los plazos y estándares de atención médica se cumplan, según lo estipulado en el Plan AUGE-GES; los criterios que se utilizan para decidir la reasignación de un paciente de un prestador privado a uno público, remitiendo a esta Cámara los demás antecedentes que solicita. (22452 al 72289).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (Oficio N° 2122 al 81241).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (Oficio N° 2124 al 76689).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (Ord 433 al 79580).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolo de prevención del acoso laboral, del acoso sexual y de violencia en el trabajo actualmente vigente en vuestro organismo, indicando los canales de denuncia establecidos y remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (SE08-3137-2024 al 79880).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (00762 al 82352).
- Diputado Carter, don Álvaro. Listado actualizado de patentes que han sido otorgadas a "*malls* chinos", detallando especialmente la respectiva dirección y nombre de cada local, así como el número de delitos denunciados y/o detectados en relación con dichos lugares, en los términos que indica. (1017 al 70165).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (1742 al 80723).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta al señor Oscar López Novoa por la falta de pago de sus licencias médicas, emitidas por el Consultorio Iván Insunza y el Hospital del Carmen, desde enero de 2024, interponiendo sus buenos oficios, a fin de regularizar dicha problemática. (18300 al 79813).

- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de fiscalizar las zonas afectadas por las recientes precipitaciones que se verificaron en las comunas de Llay-Llay y Catemu, en la Región de Valparaíso, considerando especialmente el estado en que se encuentra la infraestructura pública y privada que resultó dañada, acciones preventivas correspondientes, medidas de emergencia implementadas hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1907 al 72427).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación del cable eléctrico aéreo que pasa por calle Ramón Corvalán N^{os} 37 y 49, edificio Don Bernardo y Don José, de la comuna de Santiago, indicando quién otorga los permisos para la instalación de cableado aéreo en lugares que solo deben tener cableado subterráneo y el responsable de colocarlo, el procedimiento que se debe seguir para el retiro del cable señalado y para que la instalación se realice en forma subterránea, en los términos que requiere. (248386 al 69921).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación del cable eléctrico aéreo que pasa por calle Ramón Corvalán Nos 37 y 49, edificio Don Bernardo y Don José, de la comuna de Santiago, indicando quién otorga los permisos para la instalación de cableado aéreo en lugares que solo deben tener cableado subterráneo y el responsable de colocarlo, el procedimiento que se debe seguir para el retiro del cable señalado y para que la instalación se realice en forma subterránea, en los términos que requiere. (248386 al 69921).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (264 al 80486).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Problemáticas que afectan a los vecinos del sector San Bernabé, de su comuna, a causa de obras realizadas por la empresa Metrogas, detallando especialmente las autorizaciones correspondientes y medidas adoptadas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (278 al 74804).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (2944 al 79923).
- Diputado Malla, don Luis. Falencias de infraestructura, servicios básicos y problemas con el entorno y la urbanización que presenta el conjunto habitacional Oasis de Tankara, en la comuna de Arica, a menos de un año de su entrega. Asimismo, señale las medidas que se han adoptado o se adoptarán en virtud de los antecedentes que expone y respecto de la legitimidad de la solicitud de extensión de contrato a los vecinos y vecinas de parte de la empresa constructora, por medio de la entidad patrocinante, en la asamblea realizada el 22 de agosto de 2024, en los términos que plantea. (300 al 80297).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (401/2024 al 80093).

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (4/342 al 80235).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Posibilidad de adoptar todas las medidas pertinentes para disponer las fiscalizaciones y resguardos necesarios en los corrales de vehículos, en los términos que plantea. (5451 al 78332).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Fundamentos del rechazo de la petición de traslado solicitado por la funcionaria de Gendarmería de Chile, cuyo caso expone, informado sobre las medidas de protección, resguardo y reparación tomadas por organismos institucionales que deben velar por su estado de salud, estado físico y mental. Como, también, acerca de la existencia o planificación de protocolos o estatutos referentes al estado de salud mental de funcionarios y funcionarias de Gendarmería del centro penitenciario que señala. (5691 al 66460).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Medidas que se adoptarán a corto, mediano y largo plazo para mejorar las condiciones sanitarias de las personas privadas de libertad en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Talca, así como las condiciones laborales de los funcionarios que deben hacer frente a esta situación. (5692 al 53825).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (573 al 81272).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (598 al 80547).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado en que se encuentra la adjudicación del Subsidio DS1 respecto del señor Eleodoro Barriga Anguita, indicando la factibilidad de entregárselo y opciones que posee para acceder a él, en los términos que plantea. (7079 al 80277).
- Diputada Medina, doña Karen. Necesidades de mejoramiento o renovación identificadas por vuestro organismo respecto del Pasaje Moller, de la comuna de Laraquete, Región del Biobío, indicando la existencia de proyectos de inversión a desarrollarse en el sector, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (7102 al 78992).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (722 al 79558).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado

- correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (729 al 77959).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Renovación de las patentes comerciales y de alcoholes del local denominado "Pirata", ubicado en calle Los Aromos, de la comuna de Alto Hospicio, establecimiento que habría sido cerrado y/o multado en varias oportunidades previas y que sigue generando graves alteraciones al orden público. (730 al 76625).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (731 al 80100).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (756 al 81425).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de otorgar una pronta solución al problema que aqueja a los vecinos del sector donde se encuentra emplazado el puente Sueños de los Maquis, el que se vio fuertemente afectado por los temporales de invierno de este año, siendo reparado el socavón que fue ocasionado, pero quedando pendiente la instalación de las vigas correspondientes. (80438 al 80438).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82282 al 82282).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Entidad dueña del inmueble ubicado en Los Danzantes, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, indicando la factibilidad de entregarlo en comodato al Club Deportivo Social y Culturas Las Dunas 1, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (960 al 79138).
- Diputado Pulgar, don Francisco; Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado actual del proceso de adquisición del medicamento thiotepa, que requiere el paciente, señor Antonio Gambaro, realizando todas las acciones que considere pertinentes para que pueda recibir el medicamento y, así, continuar con su tratamiento de manera exitosa. (99 al 80318).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 133 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		19:33
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		19:56
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		19:36
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	I	PECP	-
5	Alinco Bustos René	IND	A		19:32
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		19:32
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		19:34
8	Arce Castro Mónica	IND	A		19:43
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		19:32
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		19:42
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		19:32
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		19:33
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		19:32
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		19:32
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		19:48
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		19:32
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	I	PMP	-
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		19:32
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		19:34
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		19:32
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		19:32
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		19:32
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		19:40
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		20:03
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		19:39
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		19:32
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		19:34
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	LM	_
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		19:32
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		19:34

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I		-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		19:33
34	Celis Montt Andrés	RN	A		19:32
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		19:33
36	Cid Versalovic Sofía	IND	I		-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		19:32
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		19:32
39	Concha Smith Sara	PSC	A		19:32
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		19:32
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		19:32
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		19:32
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		19:32
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		19:38
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		19:40
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		19:35
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		19:57
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		20:22
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		19:34
50	Flores Oporto Camila	RN	A		19:32
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		19:32
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	I	APLP	-
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		19:33
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		19:32
55	González Gatica Félix	IND	A		19:32
56	González Olea Marta	IND	I		-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		19:33
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		19:32
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		19:32
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		19:33
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		19:32
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		19:32
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		19:32
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		19:32

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		19:32
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		19:32
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		19:32
69	Labra Besserer Paula	IND	I	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		19:34
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		19:32
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		19:32
73	Lee Flores Enrique	IND	A		19:32
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		19:34
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		19:51
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		19:32
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		19:32
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		19:33
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		19:43
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		19:35
81	Matheson Villán Christian	IND	A		19:32
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		19:44
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		19:32
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		19:32
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		19:33
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		19:32
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		19:47
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		19:32
89	Molina Milman Helia	PPD	A		19:41
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		19:36
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		19:54
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		19:34
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	I	PMP	-
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		19:32
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		19:32
96	Musante Müller Camila	IND	A		19:43
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	I		-
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		19:32
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		19:32

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		19:32
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	IG	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		19:32
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		19:39
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		19:32
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	I		-
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		19:32
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		19:32
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		19:38
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		19:37
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		19:39
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		19:32
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	I		-
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		20:00
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	I	PECP	-
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		19:33
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		19:32
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		19:32
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		19:32
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	I	LM	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		19:56
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		19:32
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		19:35
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		19:32
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		19:43
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		19:40
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		19:32
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		19:32
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	I	PMP	-
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		19:36
130	Santana Castillo Juan	PS	A		19:37
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	I	PMP	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		19:32
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		19:32

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		20:11
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		19:32
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		19:32
137	Serrano Salazar Daniela	PC	I		-
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		19:32
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		19:32
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	I		-
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		19:32
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	IG	-
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		19:41
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		19:32
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		19:32
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		19:47
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		19:33
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		19:32
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		20:05
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		19:36
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		19:45
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		19:32
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		19:34
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		19:33
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		19:46

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 19:32 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 72ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 73^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

V. TABLA

INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO ENTRE 2023 Y 2024 EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES, Y EN PARTICULAR ANTE LOS INCENDIOS DE FEBRERO DE 2024 EN COMUNAS DE VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA (CEI NOS 47, 48, 49 Y 51, REFUNDIDAS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Esta sesión tiene por objeto, en primer lugar, tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por los ministerios, los servicios públicos dependientes de tales ministerios y la Delegación Presidencial de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, relativos

a los actos realizados con ocasión de los incendios que afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana (CEI Nºs 47, 48, 49 y 51, refundidas).

Para la discusión de este informe se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Diputado informante de la Comisión Especial Investigadora es el señor Tomás Lagomarsino.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora, sesión 53ª de la presente legislatura, en lunes 22 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 18.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **LAGOMARSINO** (de pie).- Señorita Presidenta, paso a informar las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por los ministerios, servicios públicos dependientes y la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, relativos a las instrucciones impartidas y recomendaciones efectuadas para la elaboración de planes comunales de emergencia y evacuación; la implementación de medidas de prevención, alerta, combate y evacuación en materia de incendios forestales, y las medidas de seguridad y sociales de primera respuesta a las víctimas; la remoción de escombros, reconstrucción y recuperación de la actividad económica, y, en particular, sobre los actos realizados ante los incendios que afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, correspondiente a las Comisiones Especiales Investigadoras N^{os} 47, 48, 49 y 51, refundidas.

Los Comités Parlamentarios, por la unanimidad de sus integrantes, acordaron en sesión de fecha 20 de marzo autorizar a las Comisiones Especiales Investigadoras N^{os} 47, 48, 49 y 51 a sesionar en forma conjunta en razón de la similitud de sus mandatos.

En cumplimiento de su cometido, la comisión celebró 24 sesiones, en las cuales procedió a escuchar las opiniones y declaraciones de las autoridades citadas y de las personas invitadas -70 personas invitadas individualmente-, despachó 97 oficios y recibió los documentos que se detallan en el informe.

Luego de haber escuchado a los citados e invitados y de haber estudiado los documentos y hechos que motivaron esta investigación, la comisión aprobó los hechos relevantes y conclusiones y recomendaciones que se contienen en el informe y que fueron aprobados algunos por mayoría de votos y otros por unanimidad.

Hechos relevantes

La Comisión aprobó diez capítulos sobre hechos relevantes relativos a lo siguiente:

1. El incendio forestal.

- 2. La coordinación de la emergencia.
- 3. El proceso de evacuación.
- 4. La propagación estructural.
- 5. Gobierno regional y municipios.
- 6. Damnificados y fallecidos.
- 7. Ayudas tempranas.
- 8. Proceso de reconstrucción.
- 9. Prevención y preparación.
- 10. La investigación penal.

Conclusiones aprobadas

Luego, se aprobaron conclusiones relativas a:

1) La Corporación Nacional Forestal.

Hubo graves errores en la preparación, planificación y operatividad del combate del incendio forestal en subestimar durante el transcurso del incendio el comportamiento de este en condiciones meteorológicas extremadamente adversas y previamente conocidas.

Hay negligencias graves e inexcusables que podrían eventualmente constituir delitos, como no haber monitoreado aéreamente su avance posterior a las 15:50 horas y hasta las 17.25 horas, cuando despegó un avión con misión de observación; no haber entregado información sobre la prognosis cuando le fue requerido por el mando de autoridad; no haber interpretado la gravedad del cambio de dirección a Viña del Mar y rápido avance alertado por la Charlie Torre desde las 17:35 horas en adelante, y haber postergado la entrega de información cuando se tomó conocimiento de que el fuego estaba a un kilómetro de Pompeya Sur a las 17:40 horas por el helicóptero EC-LXH para iniciar los procesos de evacuación.

2) Delegación Presidencial Regional de Valparaíso.

En el contexto de la alerta temprana preventiva, no era lo idóneo que la titular del máximo mando de autoridad, según el Plan Regional de Emergencia, no estuviera disponible y siendo subrogada, aunque hay que señalar que, una vez enterada de la magnitud de la emergencia, retornó a sus funciones.

Tampoco era lo idóneo nombrar en la subrogancia de la delegación presidencial regional a una seremi, en el entendido de que el espíritu de la norma es que sea remplazada por una autoridad con competencias y experiencia en cuanto a todos los deberes y facultades que tienen las delegaciones presidenciales, y, en particular, considerando el estado de alerta temprana preventiva, debió ser alguien con mayor experiencia en el manejo de emergencias.

Hay errores claros e inexcusables en la Delegación Presidencial Regional en cuanto a no acudir oportunamente al puesto de mando unificado; su exclusiva constitución ya exige, por el principio de escalabilidad, la presencia de la Delegación Presidencial como mando de autoridad; requerir el desplazamiento de recursos aéreos, sin contar con la proyección de Conaf del incendio y movilizarse para establecer un puesto de mando en un lugar que estaba

siendo evacuado (Villa Olímpica), poniendo en riesgo el ejercicio de su función como máximo mando de autoridad de la región y de la provincia de Valparaíso en aquel momento.

3) Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred).

Los instrumentos nacionales y regionales de respuesta ante emergencias carecen de información práctica y concreta para la toma de decisión y coordinación de los procesos de evacuación.

El 2 de febrero, el mando de coordinación actuó como una central telefónica, de forma pasiva y expectante, siendo que debió jugar un rol de coordinación real en la emergencia, buscando mantener articulados y comunicados a los organismos del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta a Desastres (Sinapred).

Es importante relevar que hubo decisiones clave en el despacho de alertas de emergencia que salvaron vidas, pero que no excusan lo anteriormente señalado.

Adicionalmente, consta que, una vez iniciado el despacho de las alertas de emergencia, se informó de estas al sistema en su conjunto; sin embargo, Senapred no tuvo un rol real, al menos durante el 2 de febrero, en la coordinación de los procesos de evacuación, más allá de la mera entrega de información y considerando que las alertas de emergencia son un apoyo a estos, y que esto pueda ser excusado por la falta de información del organismo técnico de amenaza.

El sistema de registro de Senapred es arcaico y no cumple con el estándar de una institución de emergencias. La institución envió tardíamente la información requerida por la comisión, y no fueron grabados los Comités de Gestión del Riesgo de Desastres (Cogrid) regionales realizados.

La comisión pudo constatar -luego de cotejar la información proporcionada por las autoridades de gobierno, las de Bomberos de Chile y los testimonios de las víctimas- que las alertas del Sistema de Alerta de Emergencias (SAE) se evacuaron al menos 20 minutos después de que el fuego ya había alcanzado numerosas viviendas en algunos sectores de las comunas de Quilpué y Viña del Mar, por lo que se puede concluir que dichas alertas de emergencia no tuvieron ninguna utilidad para los vecinos de estas comunas. Es necesario revisar el SAE a fin de perfeccionar los protocolos para el caso de incendios forestales.

4) Bomberos.

Ante la simultaneidad de incendios en la zona y las solicitudes de apoyo realizadas por los Cuerpos de Bomberos de Valparaíso y Villa Alemana, el Cuerpo de Bomberos de Quilpué no aseguró, y el de Viña del Mar quedó al límite de la capacidad operativa dentro de su jurisdicción para la atención de otros eventos, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el Plan Regional de Emergencias.

Quilpué despachó tres carros y un carro cisterna al incendio forestal del Complejo Las Tablas, y cinco carros a Lo Moscoso; Viña del Mar despachó dos carros y un carro cisterna al Complejo Las Tablas, y seis carros a Lo Moscoso. Adicionalmente, el Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar envió a su segundo y tercer comandante a Villa Alemana para apoyar el combate del incendio forestal de Lo Moscoso, que afectó la operatividad debido al accidente del primer comandante de dicho Cuerpo en las inmediaciones del Jardín Botánico, considerando que Viña del Mar solamente tiene 3 comandantes.

Bomberos no tenía todo el apoyo del Estado, dado que en la Ley de Presupuestos de la Nación del 2024 se mantuvo inalterable la glosa presupuestaria para Bomberos de Chile y la ley de acreencias bancarias se ejecutó tardíamente, además de que nunca será un monto fijo. Por ello, fue un error no haber aumentado el presupuesto de Bomberos mediante su glosa respectiva para el 2024.

5) Empresa Sanitaria.

Según el informe de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), y dada la magnitud de este siniestro, el número de grifos abiertos fue muy superior a lo establecido en la normativa. A consecuencia de lo anterior, no existió la suficiente cantidad de agua y presión requerida en la zona del siniestro. Además, dado que esta situación se extendió en el tiempo, los estanques perdieron acumulación, afectándose la continuidad de los servicios en algunos sectores de Viña del Mar y Quilpué.

6) Municipios.

El retraso en la publicación del reglamento de la ley N° 21.364 influyó en que los municipios de todo el país tuvieran un plazo excesivamente acotado para desarrollar sus propios planes comunales de emergencias de acuerdo con este. El Plan Comunal de Emergencias de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, vigente al 2 de febrero, tenía falencias sobre los roles, funciones y coordinación en el proceso de evacuación.

Falta fortalecer el modelo del Plan Comunal de Emergencias de Senapred, así como los planes comunales de emergencias de los municipios revisados, en cuanto a la descripción del proceso mismo de evacuación, como son la utilización de perifoneo y sirenas de emergencia en las zonas a evacuar, además de las acciones que adoptar en caso de oposición por parte de personas que deben ser evacuadas.

En el contexto de un desastre de escala regional y la falta de información proporcionada por el mando técnico, hubo un retraso en la decisión de evacuar a la población en riesgo por Senapred, que llevó a que los municipios no pudieran encabezar oportunamente los procesos de evacuación, dado el riesgo que significaba destinar a los equipos municipales y de apoyo (Carabineros y PDI) a los sectores que ya habían sido alcanzados por el fuego.

7) Ayudas Tempranas.

Fue un avance la creación, vía Ley de Presupuestos, del Comité de Ayudas Tempranas que ha permitido que el Estado haga un esfuerzo importante para ir en apoyo de los damnificados del incendio, mientras se desarrollan los procesos de reconstrucción.

Algunos de sus componentes han sido cuestionados, como son las viviendas de emergencia, y hay quienes discrepan de su entrega o que deberían ser responsabilidad de las municipalidades.

No es deseable que haya una sobresaturación en la presencia de ministros de Estado en sectores siniestrados, por cuanto fue necesario crear una figura de enlace -muy cuestionada por lo demás-, para poder ordenarles, dada su descoordinación.

Se ha desarrollado un proceso inédito de demolición que, a pesar de tener sus controversias por los recursos de protección presentados, ha estado ejecutado dentro de lo esperado y ágilmente.

Es preciso indicar que, dada la falta de herramientas propias del Estado al licitar servicios para efectos de la reconstrucción, implementación de ayudas tempranas o desarrollo de

planes de prevención, existe un desacople entre la oferta privada y las necesidades de interés público. Ese desacople ralentiza la ejecución de los objetivos de interés público de las autoridades, haciendo que las ayudas lleguen de manera inoportuna y con poca efectividad.

En función del principio de eficiencia de la actuación de la Administración del Estado, es preciso robustecer las capacidades instaladas del Estado para responder de manera responsable, eficiente, oportuna y servicial.

8) Reconstrucción.

Urge que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo agilice el proceso de reconstrucción, sin perjuicio de la calendarización informada sobre cada sector de la zona siniestrada. Es urgente agilizar los procesos de demolición, suscritos ante la opinión pública y las urgencias de los damnificados.

Todas las catástrofes que nuestro país ha enfrentado han sido origen de distintas experiencias que indican que es necesario fortalecer la institucionalidad en materia de reconstrucción, en vista de que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo no puede responder en los procesos de reconstrucción en sectores siniestrados con los mismos tiempos que lo realiza en la política habitacional habitual.

9) Prevención.

Hay cierto grado de certeza en que no se realizaron todas las obras de mitigación, tanto por entidades públicas en terrenos fiscales como de privados en sus propiedades.

Si bien la realización de cortafuegos no hubiera evitado la propagación del incendio, dado el fuerte componente de pavesas que genera focos secundarios, sí la gestión de combustibles, como microbasurales -incluyendo los de la autopista Troncal Sur- y vegetación inflamable, sobre todo entre la Reserva Nacional Lago Peñuelas y los sectores urbanos de Quilpué y Viña del Mar, hubiera sido vital para disminuir la cantidad de energía con la cual avanzó el incendio.

Hay tareas pendientes que debe realizar el Estado en asentamientos precarios y barrios consolidados a fin de prevenir incendios y su propagación.

10) Investigaciones.

Es relevante que el Ministerio Público investigue las eventuales responsabilidades penales que surgen de la actuación de los organismos del Estado en el manejo de esta emergencia.

Recomendaciones

Se proponen las siguientes recomendaciones para los diferentes organismos y servicios públicos que fueron objeto de esta comisión investigadora, así como en las materias que se reseñan a continuación:

- 1) Corporación Nacional Forestal.
- 1. Acelerar la tramitación de los siguientes proyectos de ley: aquel que crea el nuevo Servicio Nacional Forestal y el que establece obligaciones en materia de implementar medidas de mitigación de incendios forestales.
- 2. Auditar los procesos licitatorios pendientes en Conaf y que estos sean ejecutados a la mayor brevedad posible; como son, por ejemplo, la adquisición del carro de ataque inicial y los drones con cámaras térmicas, entre otros.

- 3. Mejorar la operatividad y reforzar en los comandantes de incidentes no subestimar los incendios forestales, sobre todo en vista de la temporada venidera.
- 4. Evaluar traspasar las operaciones aéreas de combate de incendios forestales a la Fuerza Aérea de Chile.
 - 5. Contar con aeronaves diferentes para las tareas de coordinación y observación.
- 6. Implementar infraestructura rural de abastecimiento de agua, independiente de la red de agua potable, para los respondedores, especialmente en las zonas siniestradas.
 - 7. Aumentar los estándares de ingreso para ser brigadistas.
 - 2) Delegación Presidencial Regional.
- 8. Establecer que la subrogancia de las delegaciones presidenciales regionales sea preferentemente realizada por Delegados(as) Presidenciales Provinciales.
- 9. Realizar capacitaciones para evaluar los riesgos y ponderarles a las personas que asumen las delegaciones presidenciales regionales y provinciales.
- 10. Mejorar la coordinación entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Ministerio de Defensa, con las Fuerzas Armadas, para la entrega de soporte con sus aeronaves para labores de coordinación y observación de incendios, en el entendido de que el trabajo de Conaf con el avión ACO fue insuficiente.
- 11. Normar explícitamente la posibilidad de que el Estado y la administración pública puedan y deban hacer posible, por sí mismo o a través de terceros, la existencia de cortafuegos y el cumplimiento de los planes de manejos en terrenos privados.
- 12. Fortalecer la Defensa Civil, evaluando su traspaso a otro ministerio y darle un rol mayor en la generación de capacidades comunitarias de evacuación y protección civil.
 - 3) Senapred.
- 13. Regular el Puesto de Mando Unificado, para que exista una estrategia común entre los organismos involucrados (mando de autoridad, técnico y de coordinación).
- 14. Realizar simulacros de constitución de Puestos de Mando Unificados entre las distintas instituciones de emergencia para fortalecer la coordinación y trabajo conjunto.
- 15. Mejorar la descripción de los procesos de evacuación de los modelos de planes comunales de emergencias en cuanto al uso de sirenas y perifoneos, así como la actuación ante la oposición a evacuar.
- 16. Mejorar el Sistema de Alertas de Emergencias en cuanto a la información que contienen en caso de incendios forestales y ampliarla a otras plataformas, como radios y televisores.
- 17. Es importante relevar a los dirigentes y dirigentas vecinales en los procesos de evacuación y protección civil.
- 18. Educar a la población para evacuar en incendios forestales y no solo en caso de tsunamis.
- 19. Grabar siempre las sesiones de los Cogrid nacionales, regionales y comunales por su secretaría técnica.
- 20. Propender a sistemas de comunicaciones unificados, replicando la estrategia del convenio entre Carabineros y Senapred.

- 21. Contar con una herramienta tecnológica para administrar los camiones aljibes públicos y privados.
- 22. Realizar un convenio que permita adquirir imágenes satelitales como mecanismo de redundancia ante emergencias y evacuación civil.
 - 23. Mejorar los sistemas de registro de bitácoras.
 - 4) Bomberos.
- 24. Financiar mejor el trabajo de Bomberos de Chile en la Ley de Presupuestos de la Nación para el año 2025.
- 25. Financiar la implementación del Convenio entre Carabineros y Bomberos de Chile para la implementación de la Red de Telecomunicaciones P25.
- 26. Normar mejor el Sistema Nacional de Operaciones (SNO) de Bomberos para la mejor distribución y oportunidad de arribo de los recursos de esta institución.
- 27. Aumentar el estándar de provisión de agua a grifos y de comunicación telemétrica en los sistemas críticos, como las empresas sanitarias.
- 28. Se debe apoyar a bomberos en el proceso de alimentación y alojo de sus voluntarios a través de licitaciones del Estado cuando concurren a otras partes del país a enfrentar emergencias, para no sobrecargar los mandos de los lugares que reciben esa ayuda.
- 29. Otorgar a Bomberos un rol mayor en prevención y educación en incendios a las comunidades.
- 30. Implementar un registro centralizado de grifos, donde la población pueda conocer el estado de estos.
 - 31. Aumentar los estándares de ingreso para ser voluntarios.
 - 5) Ayudas tempranas.
- 32. Fortalecer el Comité de Ayudas Tempranas establecido en el artículo 41 de la ley N° 21.640, para que esté regulado por una ley permanente y no solo la presupuestaria.
- 33. Traspasar a los municipios u otros servicios la instalación de las viviendas de emergencia en caso de continuar con esta política, para no distraer a Senapred de sus funciones, considerando la entrega de los recursos necesarios.
- 34. Contar con stock de viviendas de emergencia adquiridas por el Estado previamente a la ocurrencia de emergencias.
 - 6) Reconstrucción.
- 35. Agilizar el proceso de reconstrucción de los sectores siniestrados en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana.
- 36. Requerir al gobierno más certezas en el plan de autoconstrucción asistida, que incluya plazos y valores precisos, para todas las familias que quieran optar por esta alternativa, en vez de un plan de reconstrucción dirigido completamente por el Estado.
- 37. Realizar obras de conectividad en las zonas que actualmente poseen falencias de evacuación y accesibilidad.

- 7) Investigaciones.
- 38. Regular de mejor forma las responsabilidades propias de la Delegación Presidencial Regional, municipios, Ministerio de Obras Públicas y Conaf en la ejecución de cortafuegos y limpieza de quebradas, con sanciones en caso de incumplimiento.
- 39. Mejorar la entrega de antecedentes a la PDI por parte de operadoras telefónicas para desarrollar sus procesos de investigación en casos críticos.
- 40. Mejorar las capacidades de fiscalización y, eventualmente, sanción de la Contraloría General de la República.

Por otra parte, el Ejecutivo tiene que responder oportunamente los oficios de las Comisiones Especiales Investigadoras de la Cámara de Diputadas y Diputados, y no a última hora, como ha ocurrido en esta, para que estos sean estudiados y considerados en los informes con antelación.

Finalmente, y en memoria de las 137 víctimas fatales de este megaincendio que afectó la Región de Valparaíso, así como por los miles de damnificados, se pide que este informe no quede en letra muerta y el Estado de Chile pueda fortalecer su institucionalidad en materia de emergencias y desastres.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Carol (Presidenta).- Para dar inicio a este debate, tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Gracias, señorita Presidenta.

Hay algunos elementos que no fueron considerados en el informe pero que, por cierto, son muy importantes que estén presentes en esta sesión especial y puedan quedar en la historia de su discusión.

Primero, recordemos que tuvimos a una ministra de enlace, la ministra vocera de gobierno, señora Camila Vallejo, que de un día para otro dejó de ser ministra de enlace. Vino, se abrazó con las víctimas, dijo que no las iba a dejar solas, que lamentaba la muerte de 137 personas y la situación de los cientos de personas que quedaron sin su vivienda y lo perdieron todo. De un día para otro, no supimos más de la ministra Vallejo.

No vino a rendir cuenta, no dijo cuál había sido el éxito o fracaso de su gestión como ministra de enlace. Hasta el día de hoy nadie sabe cuál fue el aporte de la ministra Vallejo en esta megacatástrofe.

Han pasado ocho meses de la tragedia ocurrida aquel 2 de febrero. La delegada presidencial ha sido una persona absolutamente incompetente e incapaz de manejar una emergencia de esta envergadura. Durante las primeras horas de este megaincendio estaba de vacaciones. Que haya regresado de sus vacaciones no hizo la diferencia en absolutamente nada. Su aporte fue igual a cero. Hablando de incompetencia, ¡para qué vamos a hablar de las señoras alcaldesas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana! Son personas que no tienen las capacidades para abordar una situación como esta, que le sacaron provecho político -hasta el día de hoy lo hacen- a este hecho tan lamentable que tuvimos que vivir en nuestra región.

Esas alcaldesas en vez de contribuir, entorpecían, molestaban y entregaban información errónea.

Quiero recordar que la alcaldesa de Viña del Mar entregó números mucho más exorbitantes en relación con las personas que habrían muerto en el megaincendio, contraviniendo, por cierto, las cifras oficiales de las autoridades de su propio gobierno, y haciendo una vergonzosa utilización política electoral de quienes sufren. Es realmente vergonzoso. Me llega a dar pudor y vergüenza ajena, pero parece que estas personas no saben lo que es la vergüenza.

¿Para qué vamos a hablar del rol que jugó la Conaf? Hace pocos días nos enteramos de la renuncia de quien era el director nacional de la Conaf, el señor Christian Little, quien se reía cuando se le pedían acciones concretas y rápidas a propósito del descontrol del fuego, que pudo haber cobrado muchas más vidas y más bienes.

Pero como tenemos autoridades que no tienen idea de cómo manejar una catástrofe, estamos lamentando lo que estamos lamentando, con cifras récord de personas muertas y el deterioro de las viviendas de cientos de vecinos en nuestra Región de Valparaíso.

Han pasado ya ocho meses de este megaincendio, en que el Ministerio de Vivienda no ha construido ni una sola vivienda a las personas afectadas por el mismo. ¡Ni una sola!

Si hay viviendas que se han repuesto a personas afectadas ha sido por el propio esfuerzo de esas familias, de sus propios recursos y de los privados, de fundaciones o corporaciones privadas -pero de verdad, y no esas truchas que se roban la plata de la gente pobre que no tiene casa- que han contribuido a que esas familias tengan su vivienda, porque el Estado no ha construido ninguna.

Se aprobaron recursos para la reconstrucción -lo hicimos acá en este Congreso- y todos contribuimos con nuestros votos favorables, de manera transversal, y después de eso, hasta este entonces, nada, absolutamente nada.

¿A quiénes tenemos que dar las gracias, entonces? Primero, a la resiliencia de esos cientos de familias de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana que, a pesar del dolor de perder a sus seres queridos, de perder sus bienes, el esfuerzo de años, han sabido salir adelante con la fuerza que nos caracteriza a los chilenos.

Hay que agradecerles a ellos, porque su propio mérito y esfuerzo personal han permitido que salgan adelante.

Hay que agradecerles a nuestros bomberos, a nuestros carabineros, especialmente a la Policía de Investigaciones, porque si hoy día tenemos tres imputados como presuntos autores del delito de incendio es gracias a la investigación que una pequeña oficina, con un número reducido de funcionarios de la PDI, logró realizar.

Por supuesto, hay que agradecerles también a las Fuerzas Armadas, porque en esas primeras horas, donde algunos miserables e inescrupulosos les iban a robar lo poco que les quedaba a las familias afectadas por el incendio, fueron las que permitieron que esta situación no se saliera de control.

Cuando el gobierno decidió retirar a las Fuerzas Armadas, lo que nos pedían los vecinos de la zona era que por favor se mantuvieran los militares en las calles, porque les daban tranquilidad, porque a esas familias, que dormían en carpas para no perder lo poco que les quedaba, les permitían dormir tranquilas, si se puede decir "dormir tranquilos" a estar en una carpa a la intemperie. A ellos les tenemos que dar las gracias.

Además, espero que se investigue y se sancione a las autoridades políticas del Ejecutivo y de los municipios.

Que esto no quede en nada, que no solamente haya sanciones y reproches políticos, sino que también el Ministerio Público y los abogados particulares querellantes logren lo que estoy segura que esas familias esperan, que es algo de justicia.

Nadie les va a devolver la vida de sus familiares, ni los recuerdos, ni las fotos, ni las cosas que quizás esas familias atesoraban con tanto cariño, que son las cosas más valiosas que uno puede tener de sus seres queridos, pero al menos espero que exista ese respiro de algo que en nuestro país, lamentablemente, ha estado ausente en tantos casos, que es la justicia.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, el fuego nos demostró nuevamente, como país, la fragilidad de las ciudades y de su planificación, que potencia la expansión de estos desastres, aun cuando se cuente con medidas preventivas y reactivas suficientes.

La inversión en la prevención de incendios no solo debe radicar en la adquisición de equipos, vehículos, contratación de mayor personal de combate contra el fuego, sino también en un profundo análisis de la forma en que las ciudades crecen hacia espacios que no cuentan con la provisión de los servicios básicos o de acceso.

Sin duda, tal como lo indican las conclusiones de esta comisión, hubo una deficiente gestión de los riegos por parte de las municipalidades de Viña del Mar, Valparaíso, Quilpué y Villa Alemana.

Los municipios son los primeros responsables de levantar la información indispensable para el establecimiento de parámetros y riesgos asociados a los incendios forestales, teniendo en consideración la particularidad que tiene el desarrollo urbano en la Región de Valparaíso. Vale decir, una conurbación entre cuatro y cinco comunas, con una expansión de viviendas hacia emplazamientos contiguos a la zona urbana, con muchas parcelaciones, con planes comunales de emergencia que no cumplieron con sus fines en esa emergencia.

Contar con un plan comunal de emergencia sería el primer paso para una correcta administración de bienes y recursos para el combate al fuego, en concordancia con los otros organismos competentes, tales como el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y bomberos, en una primera etapa.

Esto no implica desconocer la responsabilidad del Ministerio de Agricultura en la adopción de políticas públicas de prevención de incendios forestales.

El Ministerio de Agricultura debe ser la institución central encargada de coordinar las acciones con los otros organismos, mediante un trabajo permanente que no se reduzca a la época estival, la de mayor ocurrencia de incendios.

Todos los años hay algún gran incendio forestal que afecta una zona extendida del territorio nacional. Esto debería traducirse en una acción permanente, que ya desde el invierno de cada año comience el desarrollo de acciones concretas preventivas con la debida provisión de recursos.

La descoordinación entre organismos quedó manifiesta en el informe, como se señaló. De los antecedentes se pudo constatar que, en lugar de despachar o coordinar brigadas suficientes para trabajar en los espacios públicos, o de dictar ordenanzas de incendio, e incluso de multar a sus infractores privados, se apuntó reiteradamente a la falta de atribuciones legales más coactivas y a las ilegalidades de las administraciones anteriores.

El combate contra el fuego no puede reducirse a esquivar permanentemente responsabilidades, sino que, precisamente, a generar acciones concretas, pues son ellas las que evitan la pérdida de vidas humanas y de bienes de las personas.

Finalmente, me gustaría hacer presente algo que no está señalado explícitamente en el informe: el hecho de que esto ocurriese en una región turística en zona estival redujo las posibilidades de reacción.

Lo que sucederá el próximo verano también debe ser evaluado desde esa perspectiva, considerando las necesidades de seguridad pública adicionales con el aumento de la población. Esto se debe traducir en potenciar la coordinación entre los organismos.

Llamo a votar a favor este informe.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señorita Presidenta, hay 46 diputados presentes en la Sala, menos de lo que establecen la Constitución y el Reglamento como *quorum* mínimo para sesionar, así que le pido que suspenda la sesión.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada Musante, estamos tocando los timbres, pero usted tiene toda la razón.

Aplicaré el artículo 77 y suspenderé la sesión hasta que contemos con el *quorum* necesario.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señorita Presidenta, más de dos meses nos demoramos para que finalmente se pusiera en discusión el informe de la comisión especial investigadora del megaincendio.

Era importante realizar esto de la forma más ágil, porque hay antecedentes muy relevantes que tienen que ser destinados a distintos organismos: primero, al Ministerio Público, en cuanto a la arista que está investigando por la actuación u omisión de funcionarios públicos que ocupaban roles de decisión en aquel 2 de febrero; segundo, a la Contraloría General de República, y, finalmente, al Presidente de la República, para que pueda implementar las recomendaciones que hemos hecho en miras a la próxima temporada forestal.

Quiero destacar algo, señorita Presidenta. A las 17:35 horas de ese día, una torre de vigilancia, Charlie Torre, ubicada en medio de la Reserva Nacional Lago Peñuelas, informó al puesto de mando unificado que el fuego avanzaba rápidamente hacia Viña del Mar. A las 18:41 horas se inició el proceso de evacuación; es decir, pasaron 66 minutos desde que se tuvo la información de que el fuego iba con rápido avance a Viña del Mar hasta que se decidió evacuar, informando a la población y al sistema de evacuación.

En Quilpué, una aeronave que estaba sobrevolando la zona sur de la conurbación comunicó a las 17:40 horas al puesto de mando unificado que el fuego estaba a un kilómetro de Pompeya Sur. Recordemos que a las 18:36 horas se informó a la población que había que evacuar. Hubo 56 minutos para poder haber informado a las personas y al sistema de un proceso de evacuación.

En medicina habitualmente hablamos de la hora dorada, sobre todo en accidentes de tránsito y accidentes en general, porque en esa hora, muchas veces, dependiendo de lo que hagamos o dejemos de hacer, seremos capaces de salvar la vida de personas.

Esos 66 minutos para el caso de Viña del Mar y 56 minutos para Quilpué pudieron significar que alguna de esas 137 víctimas fatales, cuya pérdida seguimos lamentando, no hubiera fallecido.

Esa es una de las principales motivaciones de esta comisión investigadora y de las conclusiones tan contundentes que hemos realizado.

No puedo terminar sin recordar a todas las víctimas, sus familias, todo lo que perdieron y el lento avance del proceso de reconstrucción.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, la situación que vivieron y siguen viviendo las víctimas del incendio en Viña del Mar es triste, más bien una vergüenza.

Después de muchos meses de haber terminado nuestro trabajo como comisión investigadora, recién hoy puede ser discutido y votado este informe.

Hasta ahora, lo ocurrido le ha costado la cabeza solo a una persona, por renuncia voluntaria: el director de la Conaf. El gobierno no fue capaz de pedirle la renuncia.

¿Qué pasó con el Senapred? ¿Qué pasó con la delegada presidencial? Absolutamente nada. Además, estimada Presidenta, las alcaldesas van a la reelección. ¡Qué bonito! Son las mismas que no fueron capaces de ayudar a su gente, que usaron políticamente este incendio y que tuvieron a todas las personas que sufrieron la pérdida de su casa viviendo en carpas durante todo el invierno, porque no tuvieron la capacidad de desarrollar planes de preparación y de evacuación. Tal como lo dije en la comisión, sobre sus cabezas pesan todos los muertos producto del incendio.

La verdad es que este incendio nos debiera doler a todos.

En una región como la de Valparaíso, donde este no es el primer incendio y, probablemente, no seré el último, porque por desgracia, sufre este tipo de fenómenos, las autoridades debieran estar muchísimo más preparadas de lo que están en la actualidad.

Sinceramente, espero que esto sirva de lección, aunque me permito ponerlo en duda, porque la historia nos dice que la gente no aprende las lecciones.

Hubiera esperado que el gobierno sacara de sus cargos a personeros que no fueron capaces de hacer las cosas bien, pero tampoco pasó eso. También habría esperado que las alcaldesas que hicieron tan mal la pega no hubieran tenido la cara de palo, señorita Presidenta, de presentarse a la reelección, pero ahí están, haciendo propaganda política para ser reelegidas, cosa que espero no suceda.

Solo digo: ustedes, que quedaron vivos, pero perdieron sus casas y a familiares en ese incendio, recuerden lo que pasó. No lo olviden, por favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, primero, valoro que finalmente podamos discutir en la Sala el informe de esta comisión investigadora.

Han pasado cerca de dos meses desde que este informe fue aprobado por la comisión para que pudiera discutirse acá. En algún momento, incluso, llegué a dudar de que siquiera alcanzara a discutirse antes de las elecciones. La situación me generaba sospechas, por supuesto, pero terminó siendo resuelta en reunión de los Comités.

Me alegra mucho que podamos discutir esto antes de las elecciones, porque creo que es importante que todos los vecinos de Viña del Mar, Villa Alemana y Quilpué puedan juzgar a sus autoridades municipales también sobre la base de cómo se comportaron frente a la gran amenaza de los incendios, especialmente en estas zonas de nuestra región.

Los incendios no son ajenos a la Región de Valparaíso; ocurren habitualmente. En las administraciones municipales anteriores, siempre fue un estándar tomar todas las medidas para precaver estos riesgos, como, por ejemplo, la limpieza de quebradas, los cortafuegos. Tristemente, cuando llegaron las administraciones del Frente Amplio esto dejó de hacerse.

En esta comisión investigadora citamos y recibimos a la alcaldesa de Viña del Mar. Recuerdo que escuchamos más excusas de por qué esto no se hizo que explicaciones razonables y fáciles de entender. Supuestamente, todos los alcaldes y las alcaldesas anteriores estaban

haciendo ilegalidades; por eso, podían encargarse de hacer cortafuegos y limpieza de quebradas.

Me sorprende que el argumento de la alcaldesa sea que, supuestamente, todos los que vinieron antes eran unos delincuentes que hacían cosas ilegales, y que ella es la única que ha cumplido con la ley. En ese sentido, para cumplir la ley, el estándar sería no hacerse cargo de estos problemas.

Yo por lo menos les aplico un estándar más alto que ese a nuestras autoridades, no solo a las municipales, sino también a las regionales y a las nacionales.

Como miembro de esta comisión investigadora, mi conclusión principal es el tremendo y excesivo amateurismo que existe históricamente en materia de incendios desde el Estado, las autoridades regionales y las autoridades municipales, especialmente durante la administración vigente. Encontré amateurismo en Conaf, en Senapred, en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en las autoridades regionales -sobre todo en la delegada presidencial-y, especialmente, en alcaldesas y alcaldes que no fueron capaces siquiera de contestar los oficios enviados por la comisión investigadora para que aclarasen nuestras dudas, algo que fue constatado por todos los miembros de la comisión. En dicha instancia fuimos testigos de la gravedad de que 77 de los 97 oficios enviados por esta comisión investigadora no fueron respondidos.

Creo que también hay que hacer un análisis de qué tan fuertes son las facultades fiscalizadoras de este Congreso si no podemos exigir siquiera a autoridades de gobierno, a autoridades municipales y a autoridades regionales que den la cara y entreguen explicaciones por el tremendo daño que le han hecho a tantos vecinos de nuestras ciudades.

Los municipios no hicieron su trabajo. La alcaldesa de Viña del Mar, por lo menos en lo que corresponde a mi distrito, vino solo a dar excusas.

La realidad es que no se hicieron cortafuegos ni limpieza de quebradas a tiempo. Es algo que ha sido constatado por mucho tiempo por vecinos y organizaciones vecinales, que solicitaban a la municipalidad que se hiciera limpieza de las quebradas y se talaran árboles, que finalmente se incendiaron y terminaron incendiando casas. Desde la municipalidad les respondían que se trataba de alguna especie protegida, por lo que no se podían ni tocar. Lo encuentro un pésimo argumento. Finalmente, la consecuencia de eso fue que le destruyeron la vida a mucha gente.

Espero que en estas elecciones la ciudadanía juzgue a esas alcaldesas por su inacción y por que en muchos casos valoraron más un árbol que la vida y seguridad de los vecinos de nuestra región.

En los últimos diez años ha habido tres comisiones investigadoras distintas por incendios forestales. Espero que no llegue a existir una cuarta; pero la única forma de que eso ocurra es que exijamos a las autoridades nacionales, regionales y municipales que estén a la altura y que hagan el trabajo.

Aprovecho por esta vía de mandar el aviso al municipio: hace unos días ingresé una solicitud para que transparenten si están haciendo ya la pega de limpieza de quebradas y construcción de cortafuegos. Espero que en los próximos días respondan. Por cierto, lo preguntaré el próximo mes y el siguiente también.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, el verano pasado murieron 137 personas en la Región de Valparaíso. Por eso no entiendo por qué no podemos hacer una autocrítica, por lo menos institucional, de que tenemos responsabilidad en este edificio.

Hubo una villa, llamada Villa Botania, que se salvó en medio de los incendios en Quilpué, una isla que se salvó en medio de los incendios, porque hicieron los cortafuegos a tiempo. Quiero pedir a mis colegas que salgamos de la elección municipal, de este discurso contra la alcaldesa, y veamos la realidad. La realidad es que tenemos una crisis climática que va a aumentar, que está aumentando las temperaturas, reduciendo la humedad y aumentando los vientos, razón por la cual ya no hay incendios forestales, sino tormentas de fuego. Por lo tanto, si no se hacen los cortafuegos a tiempo, no importa quién esté a cargo del municipio, el fuego va a arrasar. Lo aprendí en mi región el año anterior, y por eso presentamos el proyecto de ley corta de incendios, para que la Conaf se pueda meter a predios privados para hacer cortafuegos de manera anticipada. En este momento se deberían estar haciendo los cortafuegos; ¡ahora!

Esta Cámara aprobó ese proyecto. Me demoré un año majaderamente en que se pusiera en tabla, hablando en invierno de los incendios. Recién en diciembre del año pasado se despachó al Senado. El Senado no lo ha movido nada. El gobierno dijo que le iba a poner urgencia; no le puso. Si ese proyecto no se aprueba ahora, vamos a enfrentar nuevamente otro verano sin todos los cortafuegos hechos, porque hay algunos privados que acceden a ello, pero otros no. Por eso, hagamos las cosas en serio. Debemos aprobar ese proyecto.

Déjenme decirles también que cualquiera puede iniciar un incendio: gente desquiciada, como en el caso de Valparaíso, o las empresas eléctricas, que no hicieron mantención en mi región. Por esa razón la comuna de Santa Juana se quemó completa a raíz de un incendio de más de cien kilómetros de largo -es como si el incendio empezara en La Moneda y terminara en el Congreso-, porque no está fragmentada la masa forestal.

Por lo tanto, lo primero que debemos hacer es aprobar el proyecto de ley corta de incendios. Espero que el gobierno cumpla con ponerle urgencia, mientras se tramita la ley larga de incendios y mientras se tramita la conformación del Servicio Nacional Forestal. Cualquier otra cosa que se diga en esta Sala, disparando culpas para allá y para acá, no nos sirve. Lo que nos sirve es aprobar ese proyecto de ley, para que al menos en este verano enfrentemos la temporada de incendios con los cortafuegos...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, una lección que nos dejan los incendios del 2 de febrero es que tenemos una institucionalidad evidentemente frágil, que se fragiliza aún más cuando tenemos autoridades que no tienen las competencias para sacar adelante a tanta gente que sufrió y sigue sufriendo producto de los incendios.

Lamentablemente, esa falencia de competencias, la desidia, la falta de preocupación y, muchas veces, directamente el no saber qué hacer repercutieron en que finalmente tuviéramos a miles de familias con sus casas quemadas y 137 fallecidos.

Lo más sorprendente es que nadie se hace cargo. La responsabilidad se diluye. Todos y cada uno de quienes concurrieron a la comisión investigadora lo hicieron maravilloso. Todos cumplieron con sus obligaciones, según ellos. Entonces, ¿cómo terminamos en este desastre que es de los más grandes de la historia de nuestro país?

En la medida en que fuimos escuchando distintos testimonios, nos fuimos dando cuenta de que había negligencias evidentes, incluso delictuales. Sin ir más allá, hay una persona detenida que trabajaba en la Conaf, otra que trabajaba en el Senapred y otra que era bombero, lo que destruye ese mito que trató de instalar el Frente Amplio de que todo es culpa de los privados.

Hay responsabilidades. En la Conaf hubo falta de coordinación. Consideremos lo que ocurrió con el avión ACO, de coordinación y observación, que en un momento dejó de entregar información y de indicar dónde iba el incendio. Eso repercutió en que las decisiones no se tomaran correctamente.

Hoy el director regional de esa institución sigue en su cargo. Eso es lo más sorprendente. Ante la evidente falta de cumplimiento de su deber, a las autoridades no las remueven del cargo.

Cuando se destapó que los cargos técnicos -deberían ser todos muy profesionales, a propósito de que se encargan de las emergencias en la Conaf- estaban capturados por un partido político, nadie dijo nada. Todos se hicieron los locos. Eso termina dando lugar a que gente sin las capacidades esté a cargo de resguardar la vida de las personas.

Ni hablar del municipio de Viña del Mar, que no tenía un plan de emergencia actualizado, y que no hizo las labores de limpieza y de remoción de escombros que tenía que hacer de acuerdo con lo que los mismos funcionarios le dijeron en reiteradas ocasiones, conjuntamente con los vecinos.

Pero resulta que los problemas, según la alcaldesa de Viña del Mar, eran de los privados, no de ella. Ni hablar de la evacuación ni de los planes de emergencia del municipio para resguardar y tener salidas propicias a efectos de llegar a tiempo a la emergencia: todo un absoluto desastre. Pero ahí están las autoridades, ejerciendo su cargo como si nada pasara.

De la alerta SAE ni hablar. El Senapred la entregó a veinte minutos de que los incendios llegaran a las viviendas. Otro desastre. Hoy solamente están fuera los directores de la Conaf y del Senapred; pero las autoridades popularmente electas no son capaces de hacerse responsables de absolutamente nada.

Más de 15.000 viviendas afectadas, 137 fallecidos y un puñado de casas construidas no por el Estado, sino por privados, lo cual revela un absoluto...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, no sé si con la entonces alcaldesa Reginato hubiese sido mejor la gestión. Lo digo para que pongamos en perspectiva lo que están señalando los parlamentarios. Es muy fácil imputar responsabilidades en plenas campañas electorales, incluso diciendo mentiras, porque los intendentes ya no existen.

Hubo 137 víctimas hace ocho meses. La semana antepasada cerró la olla común de Canal Chacao y este viernes cierra la olla común de Valencia Alto. La cicatriz es brutal y, eventualmente, esto puede seguir ocurriendo.

La comisión investigadora es para recomendar acciones políticas y legislativas. Por tanto, a quienes aquí imputan responsabilidades a autoridades democráticamente electas les digo: bueno, autoimpongámonos también esas responsabilidades, porque aquí la culpa es compartida como Estado. El principal ente que debe fortalecer su coordinación y su gestión es el Estado, es el Senapred y es la Conaf. La comisión investigadora señala responsabilidades específicas. Se habla de la falta de coordinación del Senapred y su debilidad institucional; con solamente 18 funcionarios en la Región de Valparaíso era imposible combatir un siniestro de la envergadura del que ocurrió.

En relación con la Conaf, es necesario profesionalizar su trabajo y aumentar los estándares de ingreso a ella; incluso, lo mismo debería ocurrir en Bomberos. Pero también debemos ser muy responsables en señalar cuáles son las responsabilidades, porque el Congreso Nacional también tiene responsabilidades. Llevamos tres años esperando -¡tres años esperando!- que se apruebe una ley de incendios. ¿Cuántos años más, cuántos veranos más van a pasar para que existan facultades que permitan hacer obligatorio la construcción de cortafuegos? Hoy no existe ninguna manera legal de acceder a predios privados cuando el dueño no quiere hacer un cortafuegos. Doy un ejemplo: la alcaldesa de Quilpué, Valeria Melipillan, ofició a 82 privados para solicitarles hacer cortafuegos. ¿Saben cuántos respondieron? Respondieron dos.

(El diputado Andrés Longton habla fuera de micrófono)

Al resto no hay como obligarlo, diputado Longton. Usted sabe que no hay cómo obligarlos.

Es más, en relación con la referida iniciativa, que todavía está durmiendo en el Senado, ¿saben que propusieron quienes hoy piden acciones? Que cuando se haga un cortafuegos, se indemnice. Que se indemnice. ¡Eso propusieron! Eso quedó contenido en la iniciativa que se está discutiendo en el Senado. ¿Qué implicará el hecho de que se indemnice? Que la prevención de incendios se convertirá en un negocio. ¿Por qué? Si soy un privado, me será más rentable negarme a hacer un cortafuegos, pues ingresará el Estado y me pagará por hacer ese cortafuegos. Así, llenaré mi terreno de eucaliptos y de pinos para que el día de mañana, en diez años más, ingrese el Estado y me indemnice.

Ese es el fanatismo ideológico a favor de la propiedad privada y en desmedro de la función social de la propiedad, del interés público y de la seguridad de la ciudad. Creo que los diputados de enfrente saben que eso es un error. Creo que lo saben porque lo discutimos en la comisión investigadora. Ustedes mismos lo señalaban; el diputado Sánchez, republicano, señalaba: "Hagan los cortafuegos".

Si los 80 privados se oponen en Quilpué, ¿cómo haremos los cortafuegos? ¿Con magia? ¿Cometeremos ilegalidades, para que el asunto lo manden a la Contraloría en período de campaña?

En esta materia hay que ser responsable, porque si el gobierno local o el gobierno nacional hubiese sido de otro color, con los 18 funcionarios del Senapred no sé qué más podrían haber realizado...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, si este gobierno fuera de centroderecha, estarían todos despedidos.

El megaincendio no fue un show del Festival de Viña del Mar, para que la alcaldesa de esa ciudad levante un cartel que diga: ¡Ley de incendios ahora! Como el mismo diputado Ibáñez tanto ha manifestado que es urgente una ley de incendios, quiero entregar un dato -porque hay un viejo adagio que dice "Dato mata relato"-: incendio de Valparaíso: 3.000 viviendas quemadas. ¿Saben cuántos proyectos de vivienda o inmobiliarios se hicieron? Ninguno; cero. Por algo será.

Mañana se cumplen ocho meses de la tragedia, y las personas afectadas en El Olivar, en Villa Independencia y otros sectores aún duermen en carpas o en casas de emergencia, que, por cierto, ni siquiera cuentan con baño. Que tengan baño sería un milagro.

Colegas, aunque esto no es oportuno discutirlo ahora: las condiciones en que los afectados aún viven no es ni siquiera humana. Vayan a verlos cómo viven. Vaya a Pompeya, le digo al diputado Ibáñez, por su intermedio, señor Presidente.

El incendio no solo arrasó con la vegetación. Con él se fue el desarrollo histórico, hubo retroceso en materia de salubridad en una zona consolidada, hubo pérdida de hectáreas de biodiversidad, pero también pérdida de los sueños de familias completas; todo. Además, gran cantidad de viviendas están calcinadas; existen órdenes de demolición de más de 1.100 viviendas. El 46,8 por ciento de la infraestructura es absolutamente imposible que sea levantada; hay industrias con daños parciales. Es un desastre.

Me pregunto dónde está la ministra Toro, dónde está la ministra Vallejo, dónde está la ministra Fernández, dónde está el ministro Valenzuela, que utilizó a la Conaf como una caja pagadora de favores políticos.

Estamos ante una estrategia develada del Frente Amplio y del gobierno para proteger a las alcaldesas Ripamonti -o bien, a la influencer Ripamonti- y Melipillan, y no para estar con las familias. Espero que así como se les pasó el tiempo para reconstruir, no solo las viviendas -porque los únicos que han construido han sido la Fundación Desafío Levantemos Chile, los privados y los propios afectados con sus propios recursos y con la ayuda de sus familiares-, se les pase la cuenta a ustedes, porque ustedes son cómplices pasivos y activos de este desastre, de los 137 muertos, de las 7.000 viviendas quemadas. Por lo mismo, espero que en las próximas elecciones municipales les pasen la cuenta, porque lo único claro que hay es

que las familias, a cuatro meses de la primera conmemoración de este evento, tienen más incertidumbres que certezas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Estamos sin *quorum* nuevamente. Voy a aplicar el artículo 77 del Reglamento y voy a suspender la sesión hasta que se restituya el *quorum*.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señorita Presidenta, en este debate no pensaba intervenir. Considero que por tratarse de un tema muy delicado no debe ser utilizado para hacer política. Sin embargo, he visto que la oposición, en lugar de terminar sus discursos pidiendo que mejoremos nuestra infraestructura pública en relación con los incendios y las emergencias, que fortalezcamos la infraestructura institucional o que hagamos todo lo necesario legislativamente en la materia, lo único que hace es decir "Ojalá pierdan las elecciones municipales". ¿Esa es su respuesta a más de un centenar de muertes? ¿No les da vergüenza aprovecharse de eso? ¿Realmente creen que esto tiene que ver con un tema electoral?

Deberíamos estar hablando de las víctimas, de las cosas que se hacen o no, y de cómo podemos avanzar en todos los sectores de la sociedad. Sin embargo, prefieren hablar de las ministras Vallejo y Toro, así como de las alcaldesas Ripamonti y Melipillán. ¡No dicen nada de fondo!

En la Comisión hubo un trabajo minucioso. Reconozco la labor del Presidente de la comisión y el hecho de que se haya elaborado un informe consensuado, que asigna responsabilidades a quienes las tienen y presenta una serie de recomendaciones legislativas. No obstante, lo único que se ha hecho en esta sesión es tratar de llevar agua a su molino electoral.

Ojalá se hubieran preocupado de eso cuando Virginia Reginato se robó la plata que era necesaria para generar una infraestructura de emergencia en Viña del Mar, o cuando decidieron llevar de candidato a Iván Poduje, alguien que se aprovecha de esto diciendo que: "Hay elementos en común entre los incendios y el estallido de 2019.". ¡Hasta cuándo se aprovechan de los incendios para hacer política! ¿Tiene alguna prueba Iván Poduje cuando dice eso?

La Fiscalía, en un trabajo bien serio, en conjunto con la Policía de Investigaciones, demostró lo contrario y no han dicho nada al respecto. En cambio, a la conclusión a la que llegaron tras el trabajo de la comisión especial investigadora es, repito: "Ojalá pierdan las elecciones municipales", "No me gusta la ministra".

Estamos hablando del incendio urbano más grande que ha tenido Chile, una situación bastante delicada. Entonces, en lugar de venir a sacar réditos políticos pequeños y de que estos discursos sean sobre si nos gusta o no una alcaldesa o una ministra, deberíamos estar discutiendo sobre cómo se hicieron las cosas y qué fue lo que realmente ocurrió.

Ha habido responsabilidades que se han pagado y hay procesos judiciales en curso. Además, se elaboró un informe serio en la Comisión, pero al parecer, el único interés de la oposición es obtener el rédito electoral que necesitan para regresar a los municipios y reactivar las máquinas que sabemos que armaron en Viña del Mar, un asunto que también está en manos de la justicia. Eso no se puede negar. Lamentablemente, vemos a la oposición actuar así.

Sin duda, Chile necesita mejorar su respuesta ante desastres. Un claro ejemplo es lo que ocurre con la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, que enfrenta una sequía legislativa incomprensible porque debería tener muchísimo trabajo, especialmente, si consideramos que somos un país propenso a los desastres naturales, siendo los incendios uno de ellos.

¿Qué hace la oposición al respecto? Vota en contra de los artículos clave de la "ley de incendios". Si su interés real es evitar emergencias de este tipo, deben preocuparse por la interfaz urbano-rural, el uso del suelo y de cómo los privados asumen la responsabilidad social de sus dominios, a través de la construcción de cortafuegos. Un alcalde puede multar a un privado 150 veces, pero no lo puede obligar a construir cortafuegos en su terreno. Reitero, la oposición vota en contra de iniciativas que apuntan a solucionar esa problemática.

Entonces, si su verdadera preocupación es evitar las emergencias y ayudar a las víctimas, centrémonos en las soluciones, no en quién ganará la próxima elección municipal. Esa es una cuestión que no merece discutirse en este momento. No deberíamos abordarlo cuando se discute un tema tan sensible, donde hubo personas fallecidas y otras que perdieron el esfuerzo de toda una vida.

Si quieren trabajar para mejorar, enfoquémonos en mejorar la respuesta a las catástrofes y en la reconstrucción que viene después. Hablan del anterior incendio, el ocurrido en Valparaíso, pero vale la pena recordar que el gobierno de Piñera tampoco llevó a cabo ninguna reconstrucción. Obviamente, ahí no dicen nada, por el gran legado del que tanto hablan.

Pongámonos de acuerdo, porque necesitamos una mejor infraestructura y un mejor funcionamiento de la institucionalidad para enfrentar la reconstrucción, incluidas las viviendas, para que no se repita la actual situación. En fin, hagamos un trabajo serio.

Si los discursos terminan con "Ojalá pierdan la elección municipal para que gane mi partido", lo único que están haciendo es poner en vergüenza a esta Cámara de Diputadas y Diputados.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, no quería intervenir, por cuanto estamos discutiendo el informe de una comisión especial investigadora sobre un acontecimiento que se vivió en la Región de Valparaíso. Sin embargo, en mi calidad de diputado de la Región del Maule, donde en 2023 enfrentamos inundaciones en dos ocasiones, en comunas como Licantén y Curepto, no podía quedarme al margen del debate.

El gobierno fue a nuestra región, prometió el cielo y la tierra, pero no cumplió con absolutamente nada. El Presidente Boric se paró en una plaza y dijo: "No los vamos a dejar solos", pero todavía lo estamos esperando; porque no volvió a ir nunca más.

Quienes aspiran a gobernar el país deben saber con certeza lo que van a hacer, porque gobernar no solo es administrar el país, sino también hacerse cargo de los eventuales desastres que puedan ocurrir.

Al ex-Presidente Sebastián Piñera le tocó enfrentar un terremoto y un tsunami. Sin embargo, asumió la responsabilidad de reconstruir el país, rehabilitar la infraestructura crítica y proporcionar atención en salud y educación. Entregó viviendas y se encargó de reconstruir Chile.

Aquí tuvieron un incendio y no fueron capaces de enfrentar la emergencia. El diputado De Rementería nos pide que no hagamos política con esto, pero quiero recordar quién fue la que se paró en pleno festival de Viña del Mar, de manera simplona, con un cartel que decía "¡Ley de Incendios ahora!", cuando lo que realmente debía hacer era apoyar a la gente afectada por el incendio y ayudar a reconstruir la ciudad.

¡La vergüenza es de ustedes!

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, quiero hacer un poco de historia respecto de este tema.

El 8 de agosto de 2023, solicité oficios a varios municipios, incluidos los de la Región de Valparaíso, para que informaran si estaban preparados para enfrentar la época estival y, en particular, los incendios. También pedí que indicaran sus necesidades para enfrentar las emergencias. La idea era colaborar con ellos en estos temas, ya que se aproximaba la discusión del proyecto de ley de Presupuestos.

Lamentablemente, nunca recibí respuesta de Valparaíso ni de Concón. Hasta el día de hoy no han contestado. En cambio, Viña del Mar y Quilpué enviaron informes muy detallados, pero en ninguna parte de la respuesta de Viña del Mar se mencionaba la necesidad de una nueva ley de incendios. Dejemos eso claro.

También remitieron informes el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) y la Corporación Nacional Forestal (Conaf). Sin embargo, las medidas que sugerían no se implementaron, y hoy vemos las consecuencias de ello.

En ningún caso las autoridades pidieron nuevos recursos o una nueva ley de incendios en ese momento, al menos en sus respuestas. Pueden revisar los oficios si lo desean, como el oficio Nº 47.221.

Para esta temporada, nuevamente, solicité informes, pero hasta el día de hoy no he recibido respuesta por parte de los municipios mencionados.

Por lo tanto, dado que no están preparados, no merecen seguir gobernando.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No hay más diputados inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este informe de la comisión especial investigadora en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por los ministerios, servicios públicos dependientes de tales ministerios, y la Delegación Presidencial de Valparaíso, entre 2023 y 2024, relativos a los actos realizados con ocasión de los incendios que afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana (CEI N^{os} 47, 48, 49 y 51).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Barrera Moreno,	De Rementería	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Boris	Venegas, Tomás	Cristóbal	Gaspar
Barría Angulo,	Del Real Mihovilovic,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Héctor	Catalina	Carolina	Camila
Becker Alvear,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Viviana	Cosme	Natalia
Bello Campos, María Francisca	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime

Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Bernales Maldonado,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro		Cristhian	Frank
Bórquez Montecinos,	Giordano Salazar,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Andrés	Gloria	Diego
Bravo Castro, Ana	González Gatica, Félix	Nuyado	Schneider Videla,
María		Ancapichún, Emilia	Emilia
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Félix		Ericka	Stephan
Cariola Oliva, Karol	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Alberto
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Videla Castillo,
	Tomás	Marlene	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Lorena	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
María Luisa	Andrés	Jorge	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votó por la negativa:

Ulloa Aguilera, Héctor

-Se abstuvo:

Mix Jiménez, Claudia

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACTOS DE GOBIERNO, EN ESPECIAL DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE RELACIONES EXTERIORES Y DE DEFENSA NACIONAL, EN RELACIÓN CON LAS EVENTUALES DEFICIENCIAS DEMOSTRADAS POR NUESTRO SISTEMA DE INTELIGENCIA, ASÍ COMO LAS FACILIDADES QUE ENCUENTRAN GRUPOS CRIMINALES TRANSNACIONALES PARA VULNERAR NUESTRA INTEGRIDAD TERRITORIAL, CON LAS EVIDENTES CONSECUENCIAS QUE ELLO CONLLEVARÍA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL, LA SEGURIDAD PÚBLICA INTERIOR Y LA EVENTUAL RESPONSABILIDAD PARA EL ESTADO DE CHILE POR EL INCUMPLIMIENTO DE TRATADOS INTERNACIONALES EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DE PERSONAS REFUGIADAS (CEI 50)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En segundo lugar, corresponde tratar el informe de la comisión especial investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno, en especial de los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Relaciones Exteriores y de Defensa, en relación con las eventuales deficiencias demostradas por nuestro Sistema de Inteligencia, así como las facilidades que encuentran los grupos criminales transnacionales para vulnerar nuestra integridad territorial, con las evidentes consecuencias que ello conllevaría para la seguridad nacional, la seguridad pública interior y la eventual responsabilidad para el Estado de Chile por el incumplimiento de Tratados Internacionales en relación con la protección de personas refugiadas (CEI 50).

Para la discusión de este informe, se destinará una hora proporcional distribuida entre las bancadas.

Diputado informante de la comisión especial investigadora es el diputado Miguel Ángel Becker.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora, sesión 64ª de la presente legislatura, en lunes 12 de agosto de 2024. Documentos de la Cuenta N° 15.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BECKER** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en mi calidad de diputado informante de la comisión especial investigadora número 50, encargada de recabar antecedentes relativos a los actos de gobierno, en especial de los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Relaciones Exteriores y de Defensa, en relación con las eventuales deficiencias demostradas por nuestro Sistema de Inteligencia, así como las facilidades que encuentran los grupos criminales transnacionales para vulnerar nuestra integridad territorial, con las evidentes consecuencias que ello conllevaría para la seguridad nacional, la seguridad pública interior y la eventual responsabilidad para el Estado de Chile por el incumplimiento de Tratados Internacionales en relación con la protección de personas refugiadas.

La Comisión fue creada el 11 de marzo por unanimidad de la Cámara y se constituyó el 23 de abril, y se eligió como Presidente a quien habla.

Durante su desarrollo, celebramos trece sesiones, en las que se recibió en audiencia a las autoridades y particulares que se enlistan en las páginas 3, 4 y 5 del informe, entre quienes destacan las siguientes autoridades: la ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá; el subsecretario del Interior, Manuel Monsalve; el ministro de Relaciones Exteriores, Alberto van Klaveren; la ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández; el subsecretario de Defensa, Ricardo Montero; el director general de la Policía de Investigaciones, Eduardo Cerna; el director del Servicio Nacional de Migraciones, Luis Thayer; el fiscal regional de Arica y Parinacota, Mario Carrera; la fiscal regional de Tarapacá, Trinidad Steinert; el defensor nacional, Carlos Mora; el director Nacional de Gendarmería, Sebastián Urra; la coordinadora del Centro de Atención Integral de la Universidad del Alba, Guarequena Gutiérrez; y los investigadores de AthenaLab, expertos en crimen organizado y sistemas de inteligencia, Pilar Lizana y Marcelo Masalleras.

El contenido esencial de las intervenciones se encuentra entre las páginas siete y veinticinco del informe, en todas las cuales hay remisiones a las actas que consignan las declaraciones de manera íntegra.

Además de las audiencias, la comisión recibió los documentos que se detallan en la página cinco, y se despacharon los oficios que figuran en las páginas seis y siete.

Respecto de los oficios de solicitud de antecedentes, quisiera puntualizar que se remitieron solo dos, uno a la ministra del Interior, con fecha 30 de mayo, requiriendo antecedentes sobre el plan Muralla Digital y la protección de los refugiados. Cabe destacar que ese oficio fue respondido parcialmente el 7 de julio, detallando las medidas y protocolos que se han adoptado para incrementar los estándares de protección de los refugiados en Chile, tales como reforzamiento de la seguridad de las bases que contienen sus datos personales u otras providencias, a partir del secuestro y homicidio del teniente Ronald Ojeda.

Respecto de la segunda parte del oficio, referida al plan Muralla Digital, si bien la respuesta se contiene en otro oficio de fecha 29 de julio, el Ministerio del Interior lo hizo llegar a la comisión el martes 6 de agosto, un día después de haber votado las conclusiones.

El segundo oficio fue enviado al fiscal nacional el 17 de junio y constaba de seis preguntas. El mismo nunca fue respondido por la Fiscalía Nacional.

Conclusiones

Luego de la información y antecedentes recopilados, la comisión concluyó que Chile atraviesa una de las mayores crisis de seguridad de las últimas décadas, la que tiene como origen mediato una promoción irresponsable de la migración irregular hacia nuestro país.

Lo anterior ha permitido el ingreso clandestino de bandas de crimen organizado transnacional, cuyas actividades delictuales incluyen tráfico de drogas, secuestros, extorsiones, homicidios, uso de armas de fuego, tráfico y trata de personas, así como otras modalidades delictivas que, antes de su llegada, eran absolutamente desconocidas, y frente a las cuales nuestra legislación carecía de elementos para hacerle frente.

El secuestro y posterior homicidio del teniente venezolano Ronald Ojeda, quien había conseguido recientemente refugio político en Chile, fue un hecho puntual que dio origen a la

creación de esta comisión investigadora. En ese sentido, dicho crimen hace sospechar la acción de agentes extranjeros vinculados al régimen dictatorial de Nicolás Maduro en Chile, o de una operación de crimen organizado inédita en nuestro país.

Ambas situaciones mencionadas son de extrema gravedad. Además, reflejan la fragilidad de nuestra integridad territorial y generan recelos sobre la capacidad de nuestros organismos de inteligencia para hacerles frente, pero, sobre todo, de ser incapaces de detectar que las redes criminales, que incluyen a exmilitares y agentes de inteligencia del régimen venezolano, han infiltrado el territorio chileno para llevar a cabo actividades delictivas.

El convenio interinstitucional de carácter internacional en materia de colaboración policial Chile-Venezuela ha sido evaluado críticamente por la comisión especial investigadora, pues, en la práctica, ha mostrado limitaciones significativas debido a la desconfianza hacia las autoridades venezolanas.

Esta desconfianza, basada en la percepción de que el régimen de Nicolás Maduro podría estar involucrado o ser complaciente con las redes criminales, tal vez afectaría la total implementación de dicho convenio, incluyendo el intercambio de información crucial. De hecho, en el caso del asesinato del teniente Ronald Ojeda, la cooperación con Venezuela resultó ser absolutamente insuficiente.

El gobierno chileno erró al suscribir este acuerdo de cooperación policial con Venezuela, pues su motivación era mostrar resultados en una actividad destinada a superar las críticas públicas provocadas por la crisis de seguridad. No obstante, Chile fracasó en sus obligaciones internacionales de protección de refugiados. El caso del exteniente Ojeda ha dejado en evidencia las vulnerabilidades y los desafíos que enfrentan los refugiados, así como las deficiencias en el sistema de protección y la insuficiencia en las medidas de seguridad adoptadas para con ellos.

Eso explica que Ronald Ojeda haya podido salir del país sin mayores inconvenientes, a pesar de su condición de refugiado, ya que, según los protocolos, cualquier movimiento significativo de una persona en condición de refugiado debe ser informado y monitoreado para garantizar su propia seguridad.

Seguramente, el relajo de las autoridades de gobierno en relación con el monitoreo y el seguimiento de los casos de refugio dicen relación con la trivialización de la figura que se ha impulsado para justificar el ingreso al territorio nacional de miles de extranjeros.

El crimen del teniente Ronald Ojeda y la instalación de bandas de crimen organizado transnacional de origen extranjero en nuestro país denotan falta de control en las fronteras chilenas y que el Estado no ha sido capaz de hacer respetar la soberanía. En ese sentido, esta comisión declaró insuficiente el plan Muralla Digital y recomienda complementar esa "muralla digital" con muros físicos, además de zanjas, rejas y otros obstáculos materiales y físicos que impidan, definitivamente, el tránsito ilegal de agentes de potencias extranjeras y agentes del crimen organizado.

Existe un gran margen para superar la situación descrita, específicamente, mediante la instrucción de un marco legal robusto que considere el dinamismo que poseen las organizaciones delictuales. No obstante, para que ello sea efectivo, el gobierno debe mirar el derecho a migrar como una facultad individual que, necesariamente, debe someterse a la legítima potestad que tienen los estados de regular quién traspasa sus fronteras, siempre dentro de la

Constitución. Además, en este marco legal robusto debiera contemplarse la penalización del ingreso clandestino a nuestro país.

La investigación arrojó claras muestras de falta de coordinación, efectividad y transparencia de las acciones de los organismos que conforman el sistema de inteligencia del Estado. También reveló que la Agencia Nacional de Inteligencia mantiene un carácter anacrónico, considerando los niveles de especialización necesarios para esta institución de la inteligencia. Por eso, dicho organismo no pudo establecer las alertas necesarias antes del secuestro y homicidio del teniente Ojeda. Es urgente reformar la Agencia Nacional de Inteligencia, además de actualizar todos sus métodos y funciones.

Sobre la situación de los agentes encubiertos, la comisión detectó, en particular, riesgos en el sistema de inteligencia, destacando la falta de protección adecuada y el peligro que enfrentan quienes se infiltran en las organizaciones criminales, exponiendo su vida y la de sus familias, además de poner en riesgo la integridad de las operaciones en curso.

Un punto cardinal de la investigación fue la crítica situación de Gendarmería y la crisis carcelaria en Chile. El hacinamiento, la falta de recursos y la insuficiencia de personal capacitado, entre otros factores, han dificultado la labor de Gendarmería para mantener la seguridad y el orden dentro de los establecimientos penitenciarios en los que se ha infiltrado el crimen organizado, hasta el punto de que algunas bandas criminales ejercen control sobre las actividades ilícitas desde el interior de las cárceles de nuestro país.

La comisión reconoce los esfuerzos que se han desplegado por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para hacer frente a esta crisis de seguridad. Sin embargo, ha detectado la falta de una adecuada y efectiva coordinación entre el Ministerio del Interior, el Servicio Nacional de Migraciones y otras agencias involucradas en el control migratorio y la seguridad para la protección de los refugiados.

Ejemplo de ello es la dificultad en la comunicación entre Carabineros, la Policía de Investigaciones y el Servicio Nacional de Migraciones, lo que ha permitido que las redes de tráfico de migrantes operen con relativa libertad en el norte de nuestro país.

Las deficiencias en la supervisión y control han facilitado los ingresos irregulares de migrantes, que parecen no tener fin. De hecho, en Colchane, a pesar de la presencia de personal de las Fuerzas Armadas, se siguen reportando ingresos clandestinos debido a que la supervisión no es constante y la capacitación del personal tampoco es adecuada.

Esta crisis migratoria y de seguridad difícilmente se superará si la jefatura nacional del Servicio Nacional de Migraciones se mantiene tal como está en la actualidad. El Ministerio del Interior y Seguridad Pública debe proveer efectivos policiales que desarrollen labores de control migratorio y que combatan el crimen organizado, especialmente en el norte de nuestro país, pero que ya está permeando todo Chile.

Proposiciones

Teniendo en consideración los antecedentes mencionados, que fueron puestos en conocimiento de manera pública ante la comisión, esta misma instancia propone lo siguiente:

1. Mejorar el resguardo de las fronteras terrestres del país mediante el establecimiento de puntos de control.

- 2. Refundar la Agencia Nacional de Inteligencia y transformarla en una agencia de seguridad e inteligencia nacional con atribuciones en cuanto a la dotación, capacidad operativa y de investigación en el campo de la seguridad nacional, similar a Carabineros y a la Policía de Investigaciones.
- 3. Introducir mejoras en la legislación de inteligencia con la finalidad de adoptar una institucionalidad capaz de coordinar los órganos de inteligencia de las Fuerzas Armadas, las policías, Gendarmería de Chile, la Unidad de Análisis Financiero, el Servicio de Impuestos Internos, el Servicio Nacional de Aduanas y otros.
- 4. Incorporar mejoras en la recolección y cruce de información de inteligencia por embajadas, para lo cual deberán establecerse mecanismos de coordinación de esta información a través del Ministerio de Relaciones Exteriores con la autoridad de inteligencia nacional.
- 5. Reforzar las unidades investigativas especializadas con foco exclusivo en el crimen organizado, especialmente en la zona norte de nuestro país.
- 6. Disponer urgencia de discusión inmediata en el despacho de las tres iniciativas que atacan aspectos esenciales de esta crisis:
 - a) El proyecto que sanciona penalmente el ingreso clandestino al territorio nacional.
 - b) Aquel que modifica el tratamiento penal de las figuras de homicidio.
 - c) Aquel que fortalece la respuesta del Estado para este tema.
- 7. Impulsar, mediante urgencias, las iniciativas que se encuentran en tramitación legislativa, que abordan y contribuyen a enfrentar la situación del crimen organizado.
- 8. Impulsar una modificación legal que permita a la Dirección General de Crédito Prendario vender o rematar de forma rápida los bienes decomisados, para entregar los recursos reunidos a nuestras policías.
- 9. Incorporar a Gendarmería de Chile como órgano colaborador del sistema de inteligencia, por la experiencia que tienen los funcionarios penitenciarios durante el desarrollo de sus actividades en el control de los detenidos.
 - 10. Proteger a los agentes encubiertos y proveerlos de capacitación y recursos.
- 11. Introducir modificaciones al reglamento penitenciario para endurecer el aislamiento y la incomunicación de los sujetos pertenecientes a bandas criminales.
- 12. Superar el déficit de gestión en relación con la ejecución presupuestaria en el Plan Calles sin Violencia y Plan Nacional Contra el Crimen Organizado, entre otros.
- 13. Desincentivar la llegada de extranjeros en forma irregular y concretar los procesos de expulsión.
 - 14. Introducir cambios directivos en el Servicio Nacional de Migraciones.
- 15. Informar incumplimientos en obligaciones internacionales en materia de refugio. El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deben informar sobre esta situación.

Finalmente, la comisión acordó proponer a la honorable Sala que remita copia de este informe al Presidente de la República, al fiscal nacional del Ministerio Público, al ministro de Relaciones Exteriores y al director nacional del Servicio Nacional de Migraciones, con el

objeto de que tengan a bien adoptar las medidas conducentes a superar las dificultades detectadas durante la investigación.

Antes de finalizar, quiero agradecer el trabajo de quienes integraron esta comisión y el permanente apoyo de la Secretaría de la misma, con la cual pudimos desarrollar una muy buena actividad.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

La discusión y la votación de este informe quedan pendientes para una próxima sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21:08 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.